

## **SESION ORDINARIA N°69 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003.-**

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside del Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, asisten los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde, señala que los Proyectos de Miradores Turísticos fueron aprobados, entre ellos el de Ten-Ten por M\$40.000; vinieron jóvenes indígenas diciendo que dicho terreno es de sus antepasados y que llegarán hasta las últimas consecuencias, para no permitir construcción alguna, el terreno es municipal por adquisición de media hectárea. Se les autorizó verbalmente por parte del Depto. de Cultura la instalación de un tótem, el cual es necesario reubicar por las obras a ejecutar, se oponen a ello diciendo que es un terreno sagrado; el Gobierno Regional pide definir rápidamente pues se deben tener los recursos comprometidos antes del 31 de Diciembre del año en curso, siendo el total de fondos para los Miradores Turísticos de la Comuna es de M\$100.000, por lo que necesita la opinión del Concejo sobre esta situación.

Sr. Alcalde, indica que se encuentran presentes en esta sesión el Sr. Seremi de Bienes Nacionales, Don Nelson Bustos Arancibia, y el Jefe Provincial Sr. Manuel Loayza, se desea saber lo que están realizando como servicio en la comuna y la provincia, para ver en que puede cooperar el Municipio en los diversos programas.

Sr. Seremi, menciona que es un placer poder asistir a esta sesión junto al Jefe Provincial de Bienes Nacionales, que se conoce la labor del Ministerio mayormente por la regularización de las tierras; se trabaja en 3 grandes objetivos, el primero es el apoyo al desarrollo regional y local, que consiste el poner en manos de particulares los inmuebles fiscales para el desarrollo de actividades, especialmente turísticas por medio de un valor del cual el 65% de la venta ingresa al F.N.D.R., 25% a rentas generales de la Nación y 10% para el presupuesto del Ministerio; con el Municipio de Castro se firmó la entrega del Fundo Putrihuén en base a un proyecto, lo cual fue dificultado por organizaciones indígenas; lo segundo son las políticas sociales de Gobierno, existen muchas escuelas básicas que no tienen regularizados sus títulos de dominio y que para la jornada completa se les pide la inscripción del bien raíz, en el tema de la justicia se aportó terrenos en Valdivia y Osorno para cárceles y en Chiloé para los Tribunales en Achao; y el tercero se refiere a la superación de la pobreza por medio del saneamiento del bien raíz, donde se han saneado desde 1994 en adelante 57.000 casos, Chiloé desde este año al 2002 se regularizaron 6.200 casos, de los cuales 1.282 corresponden a familias de la Comuna de Castro. Se está trabajando en programas sectoriales con la Conadi, Chile Barrios, en Castro, Puqueldón y Quellón; se están haciendo convenios con los Municipios en que el aporte es de 50% por cada parte, y se puede recurrir a los interesados para que ayuden en los costos del estudio topográfico.

Sr. Marcelo Fuentes, consulta si hay catastro de los títulos pendientes en Castro; si se sanea en zonas rurales propiedades inferiores a media hectárea.

Sr. Loayza, son alrededor de 120 las solicitudes que tenemos en nuestras oficinas; que sí hay muchos casos de saneamientos por terrenos inferiores a media há. y esto se da mucho con el subsidio rural, en que el padre le entrega un pequeño sitio a un hijo para su vivienda.

Sr. José Sandoval, agradece la presencia del Sr. Seremi y fue el quién solicito que se le invitara al Concejo; que en el sector rural falta saneamiento y por ello la gente no puede optar a varios beneficios que otorga el Gobierno, existen muchas subdivisiones que se van saneando; desea saber si es efectivo que se hará este trabajo por medio del Registro Civil.

Sr. Marcelo Fuentes, plantea el caso de aproximadamente 40 viviendas de Llau-Llao; se opina sobre esto, de cómo se produjeron las tomas y como se ha tratado de buscar soluciones por diversas vías para otorgarles los terrenos a los que ahí habitan.

Sr. Manuel Loayza, informa que los terrenos son fiscales pero no se puede saber quienes eran sus dueños anteriormente para poder reemplazar las inscripciones originales.

Sr. Seremi, se podría pasar los terrenos al Municipio y este entregarlo para que se sanee, pues no hay impedimento en este caso con lo que establezca el Plan Regulador Comunal en cuanto a superficie predial.

Sr. José Sandoval, menciona caso en que si se muere un propietario que tiene muchas há. de terreno y varios hijos y uno de ellos sanea todo a su nombre, que se puede hacer para evitar esto que sucede con bastante frecuencia.

Sr. Nelson Bustos, menciona que esto ha sucedido, pero ahora se les pregunta si tienen posesión efectiva o no y se envían los antecedentes al Registro Civil para que esto no suceda, tienen derecho a reclamo hasta un año en el Ministerio y en la Justicia Ordinaria hasta 5 años.

Sr. Alcalde, le preocupa la falta de saneamiento en la Isla Quehui, donde hay aproximadamente unas 250 familias que necesitan realizar este tramite; que se vea también el caso de los que viven en la Villa LLau-Llao, los cuales tienen luz y agua potable.

Sr. Seremi, que se puede hacer un convenio con el Municipio para solucionar estos casos; se hará un chequeo para tener información mas exacta y comenzar a trabajar el 2004; habría que reunirse con el Alcalde en la primera quincena del mes de Diciembre del año en curso.

Sr. Loayza, indica los mecanismos que se utilizan actualmente, menciona la nueva Ley Nº17.776 de regularización de la propiedad fiscal, que hay problemas de recursos en cuanto a los saneamientos de títulos, pero que se puede hacer algo mas por medio de convenio.

**Se aprueban las actas de las Sesiones Ord. Nº68 y Extraordinaria Nº34.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:**

- 1.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 10.11.2003, reparación cierro perimetral del vertedero sector Punahuel, Contratista Sr. Sofanor Riquelme Barrientos, valor \$1.178.000.-
- 2.- Convenio de Cooperación, de fecha 13.11.2003, con la Dirección Regional de CONADI Xa. Región, para el proceso de Consulta a efectuarse el día 30.11.03 de las comunidades indígenas para proponer candidatos(as) al Presidente de la República, para designación integrantes indígenas al Consejo Nacional; la Municipalidad se compromete a facilitar infraestructura, equipamiento y recursos humanos.-
- 3.- Convenio – Mandato de fecha 12.11.2003, con el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución del proyecto “Construcción Miradores Turísticos”, con un financiamiento de M\$97.723.

**Analizado este tema, el Concejo acuerda por unanimidad que el terreno de media há. de Ten-Ten cumpla con la finalidad que se adquirió, para Mirador Turístico, que se firme el convenio – mandato con el Gobierno Regional de Los Lagos y se sigan con estas obras.**

Opinan que un funcionario municipal no puede autorizar el uso de suelos municipales, que el tótem fue realizado por medio de un proyecto Fondec de este Municipio; se faculta al Alcalde para subsanar cualquier problema que pueda acarrear esta materia.

- 4.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 12.11.2003, para ejecutar 1.950 m2. de pintura acrílica alto tráfico con sembrado de perlillas reflectantes, incluye demarcación Pasos Peatonales, Línea de Detención y Paradas Locomoción Colectiva, el trabajo a realizar es con máquina, y corresponde a mano de obra, perlilla y otros insumos, el Municipio entregará solamente la pintura; Contratista Sr. Jorge Olivos Arce, valor \$2.130.000.-
- 5.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 04.11.2003, reposición techumbre casa cuidador Vertedero Municipal sector Punahuel, Contratista Sr. Sofanor Riquelme Barrientos, valor \$285.600.-
- 6.- Contrato Ejecución de Estudio de fecha 11.11.2003, “Levantamiento topográfico del terreno municipal donde se encuentra ubicado el Vertedero Municipal”, Sector Pid Pid – Alto Muro, con el Profesional Sr. Manuel Norambuena Pradenas, valor \$1.400.000.-
- 7.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 03.11.2003, provisión e instalación de dos letreros tipo plazuela, iguales a los existentes, Contratista Sr. Orlando Alvarado Aguilar, valor \$214.000.-

- 8.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 07.11.2003, construcción de garita peatonal en calle San Martín con Latorre, Contratista Sr. Orlando Alvarado Aguilar, valor \$440.000.-
- 9.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 03.11.2003, provisión e instalación de 5 letreros metálicos en Vertedero Municipal de Punahuel, Contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, valor \$778.573.-
- 10.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 03.11.2003, provisión e instalación de un letrero metálico en Vertedero Municipal, Contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, valor \$950.000.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Oficio N°067 de fecha 05.11.2003, a Sres. Concejales, adjunta Oficio N°010209 de fecha 22.10.2003, de la Contraloría Regional de Los Lagos, Informe N°93 del 2003, sobre fiscalización efectuada en la I.Municipalidad de Castro.-
- 2.- Oficio N°068 de fecha 05.11.2003, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria Concejo Municipal día 11.11.2003.-
- 3.- Oficio N°069 de fecha 06.11.2003, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP. I.M.Castro, solicita presentar un informe técnico, jurídico y financiero de la Concesión Municipal del Sistema de Control de Estacionamientos en calles y vías públicas de la ciudad de Castro, de la actual Empresa E.C.M. Ingeniería S.A., para ser analizado en sesión ordinaria del día 18 de Noviembre 2003.-
- 4.- Oficio N°070 de fecha 06.11.2003, a Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que en sesión ordinaria N°68 de fecha 04.11.2003 del Concejo Municipal, se dio a conocer el Informe N°93/2003 de ese organismo, sobre fiscalización efectuada en la I.Municipalidad de Castro, entregando copia a cada uno de los Sres. Concejales.-
- 5.- Oficio N°071 de fecha 12.11.2003, a Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Noviembre 2003.-
- 6.- Oficio N°072 de fecha 13.11.2003, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria Concejo Municipal día 18.11.2003.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Oficio N°960 de fecha 03.11.2003, de Alcaldía, emitido a Presidente Asoc. Fútbol, Clubes Deportivos: Marítimo, Juventud Unida de Dalcahue y América, comunica mejoramiento por segunda vez de los camarines del Estadio Municipal que fueron construidos con ocasión del Nacional de Fútbol, los cuales fueron asignados a dichas instituciones, informa que a contar de esta fecha cada club y/o institución a cargo será el responsable de su cuidado y mantención.-
- 2.- Oficio N°961 de fecha 03.11.2003, de Alcaldía, enviado al Sr. Comisario de Carabineros de Castro, comunica que los dirigentes de las cuatro Juntas Vecinales de la Isla de Quehui han solicitado se gestione ante Carabineros de Chile la presencia en dicho sector de un patrullaje regular de Carabineros, por la gran cantidad de habitantes y por problemas reiterados de desordenes en los caminos, venta clandestina de alcohol y otras dificultades.-

3.- Certificado N°474 de fecha 10.11.2003, de Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria N°67 de fecha 21.10.2003, el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar efectuar los tramites de saneamiento del terreno Municipal ubicado en el sector de Gamboa, Lote A, de 20 metros de fondo lado Sur, por 42.40 metros de frente a camino público hacia Vialidad lado Este, Oeste 42.40 metros, y al Norte 25.85 metros, a la Sra. Blanca Lucrecia Torres Mancilla, RUT N°6.455.265-1, hija del Sr. Juan Enrique Torres Torres (Q.E.P.D.).-

4.- Carta de fecha 31.10.2003, del Club Deportivo Estrella del Sur, solicitan se otorgue en comodato terreno ubicado en el sector rural de Piruquina, denominado Lote 2, con una superficie de 4,26 hectáreas, según memoria de deslindes adjunta.

Se llama al funcionario Sr. Juan Silva para que explique esta materia.

Sr. Silva, menciona que visitó el lugar y que confeccionó plano con la descripción del terreno con memoria de deslindes que exhibe, donde el lote N°1 quedó para que el Municipio saque áridos, el lote N°2 del sector alto es de 4,26 hás. y al arreglarse este terreno quedan útiles 3,28 hás.

Sr. José Sandoval, que es partidario de no enajenar bienes municipales, pues son de la comunidad, nosotros estamos de paso en el Municipio; cuando vengan otros clubes a pedir no podemos negarles, se le entregará algún bien a la primera solicitud.-

Sr. Marco Olivares, que se le está entregando un terreno a un club que pertenece a la comunidad, esta institución le dará un buen uso, los jóvenes tendrán 3,28 hás. para poder practicar deportes.

Sr. Ignacio Tapia, que el Club Deportivo "Estrella del Sur" hace un tiempo había pedido 2 hás. en un lugar plano que tiene material ripioso, y el segundo terreno es mas malo para un complejo deportivo, vota por que se le entreguen las 3,28 hás. útiles.

Sr. Marcelo Fuentes, que se tomen los resguardos necesarios, como ser, darles un plazo para que cumplan con el proyecto propuesto, que el uso sea para la finalidad solicitada y otros que se estime conveniente establecer en el comodato; es partidario de entregar las 3,28 hás.

Sra. Verónica Fernández, le llama la atención que en un principio el pedido era de 1,5 hás. y ahora solicitan lo mismo que presenta la D.O.M., lote N°2 con una superficie de 4,26 hás., lo cual no le parece correcto, hay una coincidencia que puede ser mal interpretada.

Sr. Alcalde, que cuando se le negó el terreno antes pedido se dijo que se le entregaría el otro sector, y que la D.O.M. con el Club verían en conjunto las dimensiones de este.

Sra. Verónica Fernández, aprueba la entrega de 1,5 hás., que fue lo pedido originalmente.

Sr. Alcalde, está de acuerdo en que se concedan las 3,28 hás., pero el Club debe cumplir con el objetivo y hagan los trabajos en un plazo determinado y si esto no ocurre debe volver el bien al Municipio.

**Se acuerda por mayoría absoluta de 4 votos a favor por 3,28 hás. y uno a favor por 1,5 hás. Sra. Verónica Fernández, y un voto en contra Sr. Sandoval, entregar en comodato al Club Deportivo "Estrella del Sur" un terreno municipal ubicado en Piruquina (Ex - Vertedero), lote N°2 de 3,28 hás. útiles, para realización de proyecto deportivo; facultándose al Alcalde para que fije los resguardos y condiciones convenientes para firmar el contrato.**

5.- Carta de fecha 30.10.2003, del Club de Leones de Castro, adjunta proyecto sobre realización Campañas en Oftalmología y una Otorrino, solicitan recursos para la concreción de ambas acciones.

Se oficiará consultando cuando se ejecutarán las campañas indicadas.

6.- Certificado N° 128 de fecha 30.10.2003, del Consejo Regional de Los Lagos, donde se aprueba por unanimidad proyecto "Construcción Miradores Turísticos", por un monto para el 2003 de M\$32.500 y 2004 \$65.223.

7.- Carta de fecha 07.11.2003, del Museo Municipal Castro, informa visitas mes Octubre 2003: Extranjeros 155, niños y estudiantes 517, adultos 229, total 901.

8.- Carta de fecha 27.10.2003, de dueños de Supermercados, solicitan una nueva modificación a la Ordenanza Municipal N°009 sobre Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, debido a los graves problemas económicos y laborales que afecta a los propietarios de estos locales comerciales, a quienes les inquieta principalmente el claudestinjaje en la ciudad; solicitan que dos representantes asistan a una sesión del Concejo Municipal para exponer esta situación.

Se esperará la promulgación de la nueva Ley de Alcoholes, su publicación en el Diario Oficial.

9.- Carta de fecha 30.10.2003, de la Empresa E.C.M. Ingeniería S.A., actual concesionaria municipal del sistema de control de estacionamientos controlados en las calles y vías públicas de la ciudad de Castro, proponen renovación de la concesión por un nuevo período de 2 años.

Se da lectura a la carta de Empresa E.C.M. Ingeniería S.A. y al Oficio Ord. N°180 de fecha 13.11.2003, de la Directora de Tránsito Municipal.

Se encuentra presente en la sesión la Sra. Mirta Hernández G., Directora de Tránsito, con quien dialogan los Sres. Concejales sobre las normas que rigen esta concesión, como también la ampliación de estacionamientos controlados.

Sr. José Sandoval, está de acuerdo con la renovación de la concesión a la empresa, debido a que ha ayudado a mejorar y ordenar el tránsito en la ciudad.

Sr. Marco Olivares, tiene sentimientos encontrados, los parquímetros traen beneficios, como el orden, trabajo, fondos para el deporte, tiene reparos en cuanto a que la empresa ha jugado con el municipio al rebajar cupos, cambiar o dejar de cobrar en algunas calles, que el canon de arrendamiento es bajo, se podría aumentar el valor; es partidario de llamar a nueva licitación pública.

Sr. Ignacio Tapia, es partidario de renovar por 2 años con la actual empresa.

Sr. Marcelo Fuentes, aprueba la renovación; la parte técnica la maneja el Alcalde, cuidando el aumentar el ingreso municipal en forma que no afecte en demasía a la gente.

Sra. Verónica Fernández, aprueba en los mismos términos del Concejal Fuentes.

Sr. Alcalde, aprueba la renovación por 2 años y buscará la forma de obtener los mejores ingresos para el deporte.

**Se acuerda por mayoría absoluta, 5 votos a favor y uno en contra Sr. Olivares, el renovar por 2 años la concesión de estacionamientos controlados con tarjetas parquímetros a la Empresa E.C.M. Ingeniería S.A., autorizando al Alcalde y su Equipo Técnico para que negocien dentro de lo que permiten las bases buscando el mejor beneficio para el deporte local.**

10.- Ord. N°04082 de fecha 29.10.2003, del Seremi de Bienes Nacionales Xa. Región, informa disponibilidad de participar en sesión del Concejo del día 18.11.2003.-

11.- Memorándum N°30 de Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de patente Supermercado de Bebidas Alcohólicas, ubicado en calle Piloto Pardo N°121, a nombre de Sra. Andrea Angélica Silva Ojeda, RUT. N°13.119.094-8.

**El Concejo acuerda que se tramite esta solicitud y si todo está conforme a las disposiciones legales vigente se otorgue la patente.**

12.- Se hace entrega a los Sres. Concejales del Oficio de Alcaldía N°1016 de fecha 17.11.2003, referido al Art. 42 del D.L. 3.063 de 1979, sobre modificaciones, supresiones, nuevos cobros de las Ordenanzas Municipales ya dictadas.

## **VARIOS:**

Sr. Alcalde hace proposiciones para las próximas sesiones a realizarse por parte del Concejo Municipal.

### **Se acuerda por unanimidad lo siguiente:**

**1.- Martes 25 de Noviembre 2003, sesión extraordinaria, tema: Plan Regulador.**

**2.- Martes 09 de Diciembre 2003, sesión ordinaria, tema: Presupuesto Municipal y PADEM.**

**3.- Martes 16 de Diciembre 2003, sesión ordinaria, tema: PADEM.**

Sr. Alcalde, indica que se publicó el llamado a licitación para mantención alumbrado público. Se aprobaron M\$300.000 para terminación obra Museo y Archivo Chiloé, fue comunicado mediante aviso telefónico, una parte de los fondos son para el 2003 y otra para el 2004.

Sr. José Sandoval, que se podría hacer intercambio de escolares con fines culturales con otras Municipalidades para niños de escasos recursos o aficionados al folclor, ya que el Alcalde de Calafate Sr. Méndez Tapia ofreció recibirlos gratis, habría que organizarlo y cancelar el transporte; que podría además recibir a autoridades locales y de la provincia en Bariloche o Punta Arenas y él los traslada por avión a Calafate. Sería bueno además aprovechar que en los 9 lugares escogidos para colocar miradores turísticos se involucre a la gente para que cuiden la inversión, esto fue manifestado a la Junta de Vecinos de Ten-Ten.

Sr. Ignacio Tapia, informa que los Rotarios en el mes de Febrero 2004 traerán Profesionales Oftalmólogos que atenderán las 10 comunas de Chiloé, que hay aproximadamente 300 cupos para Castro y habría que aportar para el traslado a Ancud; cuando llegue la solicitud deberemos evaluarlo.

Sr. Marcelo Fuentes, hizo un análisis de la fiscalización de la Contraloría al Municipio, la cual no tiene problemas de fondo, no es grave, es perceptible de arreglar, pero sí hay cosas que perfeccionar, como el manual de roles y funciones, el flujo de los reglamentos de gastos, la normativa de horas extraordinarias que no se cumple a cabalidad. Señala además que les llegó a los locatarios de la Feria "Yumbel" un documento muy genérico.

Sr. Alcalde, se realizó reunión con los 4 sindicatos de esta feria, ellos solicitaron varias cosas, pero lo que mas le preocupa es que el día sábado llega mucha gente de otras comunas a vender a Castro, dicen que en las otras no los dejan hacer esto, que no haya competencia de otras comunas en recintos municipales, piden que la gente del campo no traiga para la venta queques, dulces, para evitar competencia con los establecidos allí; que se les ha dado carnet a los campesinos, se trata de ser lo mas justo posible. En cuanto al



informe de la Contraloría señala que esta también se equivoca, pues hace una imputación a un funcionario y este hace declaración jurada notarial en que demuestra el error de lo objetado; en el tema del Festival Costumbrista hay un informe de 4 hojas, este evento se ha hecho por 24 años y si se hace de nuevo igual a los años anteriores tendremos problemas, habrá que hablar con la Contralora Regional, que se busque una formula que permita realizar esta gran actividad tradicional; que para transparencia se lleva registro de ingresos y egresos con facturas o boletas, recibos de los conjuntos folclóricos y campesinos que hacen las muestras costumbristas, a quienes no se les puede exigir boletas, no son profesionales, sólo actúan a solicitud de los organizadores, este evento es muy grande y no creemos que nadie se quiera hacer cargo; hay casos de investigación sumaria, como por ejemplo el choque de un Jeep del Depto. Social, en que el vehículo está asegurado, el chofer resultó sin problemas de alcoholemia, hay informe de Carabineros, y en la ocasión se estaba en cometido funcionario.

Sr. José Sandoval, consulta como la Contraloría puede saber que el jeep chocó en un sector rural de la comuna.

Sr. Alcalde, responde que no lo sabe; consulta a la Sra. Verónica Fernández si puede cooperar en el manual de funciones.

Sra. Verónica Fernández, que está dispuesta a ayudar en los términos de referencia para que la Consultora realice el manual de funciones y de procedimientos.

Sr. José Sandoval, que se inviten a más contratistas a las propuestas privadas, que no se repitan siempre los mismos, que esto lo hace como una observación que puede ser beneficiosa para el Municipio.

#### **Tabla próxima sesión:**

- 1) Lectura acta.
- 2) Correspondencia Art. 8º Ley N°18.695.
- 3) Correspondencia despachada.
- 4) Correspondencia recibida.
- 5) Presupuesto Municipal.
- 6) PADEM.
- 7) Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 20:00 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ  
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL  
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA  
SECRETARIO**